

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

Procedimiento de reintegro número A86/1998, del ramo de Corporaciones Locales, Burgos.

#### *Edicto*

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 21 de octubre de 1998, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A86/1998, del ramo de Corporaciones Locales, provincia de Burgos, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable como consecuencia de las presuntas irregularidades producidas en la gestión del matadero municipal del Ayuntamiento de Villarcayo de la Merindad de Castilla la Vieja entre agosto de 1989 y julio de 1991; lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 21 de octubre de 1998.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—56.198-E.

Procedimiento de reintegro número A172/1998, del ramo de Haciendas Locales, Asturias.

#### *Edicto*

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 21 de octubre de 1998, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A172/1998, del ramo de Haciendas Locales, Asturias, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de presuntas irregularidades en la gestión de los servicios de recaudación en el Ayuntamiento de Avilés, que pudieran haber dado lugar a un descubierto, a ser cuantificado en fase declarativa, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 21 de octubre de 1998.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—56.200-E.

Procedimiento de reintegro número A192/1998, del ramo de Correos, Tenerife.

#### *Edicto*

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 21 de octubre de 1998, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A192/1998, del ramo de Correos, provincia de Tenerife, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de una sustracción en la caja fuerte instalada en la Oficina

Técnica de Tegueste, produciéndose un descubierto por importe de 261.684 pesetas, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 21 de octubre de 1998.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—56.201-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALBACETE

#### *Edicto*

Don Miguel Ángel Pérez Yuste, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 104/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Luis Legorburo Martínez, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Milagros García González, don Hilario Andrés García, doña Irene García García y «Transportes Hilario Andrés, Sociedad Limitada», en reclamación de 8.218.182 de principal, intereses y costas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, el bien que se dirá, que se llevará a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas de los días 15 de diciembre de 1998, 15 de enero y 15 de febrero de 1999, respectivamente, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta, el del valor del bien; en la segunda, el valor del bien con rebaja del 25 por 100, y la tercera, es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán ingresar, previamente en la cuenta número 003400017010496, de la oficina 1914 del Banco de Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de subasta para la primera y la segunda, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, debiendo presentar en el acto de la subasta el correspondiente resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, sólo por la parte ejecutante.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado el deman-

dado, este edicto servirá de notificación al mismo del triple señalamiento de las subastas.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.—Que en cuanto a bienes inmuebles se refiere, los autos se encuentren de manifiesto en Secretaría, por necesidades de este Juzgado, los martes y jueves, de doce treinta a trece treinta horas, pudiendo los licitadores examinar la titulación obrante en los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta la referida titulación sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Mitad indivisa de terreno seco al sitio «El Salarejo» y «Hoya Rasa», en la zona parcelaria de «La Higuera», término municipal de Corral Rubio (Albacete). Tiene una superficie de 85 hectáreas 43 áreas 53 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchilla al tomo 593, libro 26 de Corral Rubio (Albacete), folio 19, finca número 1.654. Valorada pericialmente en la cantidad de 22.768.507 pesetas.

Dado en Albacete a 16 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Pérez Yuste.—El Secretario.—56.067.

#### ALBACETE

#### *Edicto*

La Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 205/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador don Francisco Ponce Real, contra don Jesús Navarro Sevilla y doña Juana Blázquez Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, en esta capital, el día 17 de diciembre, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 12.765.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juz-